

Acta de la Asamblea general extraordinaria de Asociación de Docentes de Facultad de Ingeniería.

Miércoles 14 de junio 2017. Salón Rojo de la Facultad de Ingeniería, Montevideo.

Mesa: Sandra Kahan (Presidente) y Italo Bove (Secretario).

Firman Actas: Matías Valdés y Facundo Benavides.

Orden del Día:

- 1) Presupuesto
- 2) Estatutos de ADUR.
- 3) Estatuto del Personal Docente.
- 4) Elección de Comisión Ejecutiva de ADUR.

(Agregar insumos)

Siendo las 13:30, comienza la Asamblea con 13 afiliados presentes.

Tema 1: Presupuesto.

Se informa sobre la marcha que se realizará el jueves 15/06 a las 18hs con concentración en la Universidad hacia la Torre Ejecutiva.

Se invita a Diego Pereira y Sofía Senatore, representantes del CEI-FEUU. Explican las actividades que realizarán a partir de las 15hs, en el marco del Paro de Estudiantes resuelto por la FEUU: Actividad informativa abierta a todo público a partir de las 15:30 hs en el Hall de entrada de Facultad. Valeria Sánchez (delegada estudiantil al CDC) explicará por qué es necesario que se asigne el 6% del PBI a Educación. Invitan a ADFI a explicar, particularmente, qué significa solicitar que se invierta el 1% del PBI en Investigación y Desarrollo.

Resolución 1: Se designa a Nicolás Wschebor como delegado de ADFI. (15-afirmativo, 0-negativo, 1-abstenciones) Nicolás Wschebor se abstiene.

Resolución 2: La Asamblea de ADFI resuelve:

- a) Propone a la Convención de ADUR el tratamiento del punto “Refuncionalización del Hospital de Clínicas” (Unanimidad).
- b) Continuar en esta sesión con la discusión de otros puntos y declararse en cuarto intermedio hasta el jueves 22 de junio a las 13hs, con el objetivo de discutir el mencionado estudio que se espera sea repartido en el CDC el martes 20 de junio. (Unanimidad)
- c) Encomendar a la Directiva de ADFI que se comunique con el decano Rodrigo Arim y el Consejero Central por egresados Federico Kreimerman con el objetivo de que el jueves 22 de junio a las 13:30 vengan a exponer sus puntos de vista sobre el estudio de pre-factibilidad “Refuncionalización y rehabilitación de la Plan Física del Hospital de Clínicas”.
- d) Solicitar, a través del Consejo Federal de ADUR, al CDC que le de al orden docente el tiempo necesario para discutir el tema, comprometiéndose como orden a resolver en el menor tiempo posible (15-afirmativo, 1-negativo, 0-abstenciones)

Resolución 3: Encomendar a la Directiva de ADFI

- a) Estudiar el informe de los docentes de CCEE que describe posibles fuentes de financiamiento para satisfacer la solicitud presupuestal de la UdelaR y la Educación.
- b) Identificar y difundir aquellas fuentes de financiamiento que podrían ser apoyadas por la opinión pública.

Resolución 4: (Unanimidad)

- a) Formar un grupo de trabajo que se encargue de difundir la solicitud presupuestal y las novedades sobre la evolución de la discusión del tema presupuesto, actualizando el material informativo elaborado el año pasado y a través de adfi-info-l@
- b) Integrar el grupo de trabajo con Matías Valdés, Gonzalo Tejera y Cecilia Callejas, en representación de la Directiva de ADFI.
- c) Convocar a otros afiliados a integrarse a dicho grupo de trabajo.

Tema 2: Estatutos de ADUR.

Se explica que el Consejo Federal del 15 de mayo previó que este tema sea discutido en una segunda sesión de la Convención. El día 12 de junio el Consejo Federal recibió a Hugo Barone, uno de los redactores del documento que se presenta como insumo quien indicó que era imprescindible que la Convención discutiera (por lo menos) algunas de las propuestas en sesión previa a elegir la Comisión Ejecutiva.

Siendo las 15:45, la Asamblea se declara en cuarto intermedio hasta el Jueves 22/06 a las 13hs.

Siendo las 13:00 del día jueves 22/06, se levanta el cuarto intermedio.

20 afiliados presentes.

Tema 1: Presupuesto.

Se discute el Estudio de Pre-factibilidad “Refuncionalización y rehabilitación de la Plan Física del Hospital de Clínicas”

La mesa recibe la moción que se transcribirá más adelante como moción (1).

La mesa explica que no ha podido contactar al decano Rodrigo Arim para esta sesión de la Asamblea por lo que entendió que no correspondía contactar sólo a Federico Kreimerman.

Moción de Orden: Postergar la discusión sobre la financiación de la refuncionalización del Hospital de Clínicas mediante PPP para una próxima sesión debido a que no se ha contado con el suficiente tiempo para analizar el Estudio de Pre-factibilidad “Refuncionalización y rehabilitación de la Plan Física del Hospital de Clínicas”.

(2-afirmativa, 15-negativa, 1-abstención).

Moción de Orden: Pasar de tomar la palabra durante 3 minutos a tomar la palabra durante 5 minutos. (17-afirmativa, 2-negativa, 1-abstención).

Moción de Orden: Siendo las 15:45, cerrar la lista de oradores. (Unánime).

Se lee la moción (1) que recibió la mesa al inicio del levantamiento del cuarto intermedio.

Moción de Orden: Postergar la votación de la moción para una sesión que se cite en un par de semanas. (12-afirmativo, 12-negativo, 2-abstenciones).

La Presidenta de ADFI debe retirarse. Asume la presidencia de la mesa Italo Bove y la secretaría Facundo Benavides.

La mesa recibe la moción que se transcribirá más adelante como moción (2). Se pasa a votar ambas mociones como contrapuestas.

Moción (1): 14 votos a favor, Moción (2): 7 votos a favor, Abstenciones: 3

Moción (1): **Resolución Asamblea ADFI** - Sobre la PPP en el HC - 22 de Junio de 2017

Visto que:

1. La Universidad ha aprobado su solicitud presupuestal para el periodo 2018-2020 y la misma estará a consideración del parlamento en los próximos meses.
2. El equipo que se encuentra realizando el informe de factibilidad de una PPP para las obras edilicias del Hospital de Clínicas (HC), ha ofrecido un informe de avance al Comité del HC, integrado este por miembros del CDC, y a los integrantes del CDC en la pasada sesión del 13 de junio.
3. El punto relativo a la posibilidad de realizar las obras del HC mediante el mecanismo de PPP ha ingresado al CDC de la UdelaR y este se propone tomar postura en las próximas sesiones.

Considerando que:

1. En su última Convención de 2016, en relación a la financiación de "la reforma de la planta física del Hospital de Clínicas", ADUR resolvió (entre otros puntos): "Condicionar la decisión del financiamiento a que (...) se obtengan las garantías de que la financiación de esta obra no comprometerá el presupuesto universitario ya asignado."
2. La ley vigente en relación al mecanismo PPP establece que es la UdelaR quien debe realizar el contrato con el privado y es también la UdelaR quien debe hacer frente a las consecuencias legales que surjan del no cumplimiento del mismo.
3. En el informe de avance mencionado, asumiendo un contrato de PPP en el cual las obras se realizan en 5 años, y luego se ceden al privado un conjunto de servicios durante 20 años, entre los cuales se incluyen el mantenimiento edilicio, se concluye que el costo para la Universidad será de unos 32 millones de dólares anuales durante los 20 años de operación (20 millones por la disponibilidad de la obra y 12 millones por los servicios).
4. No es posible garantizar que el próximo parlamento asignará a la UdelaR los incrementos presupuestales necesarios para hacer frente al pago de la mencionada cuota anual al privado.
5. El costo de financiar la obra por PPP es, en términos absolutos, superior al de realizar la obra edilicia por la vía usual de financiamiento público y manteniendo los servicios sin tercerizar.
6. El mecanismo PPP introduce en los servicios cedidos una lógica de lucro, donde la ganancia económica del privado prima por sobre el beneficio social, y que estos servicios son cedidos en contratos con una extensión de 25 años con el mismo actor privado, debilitando la autonomía universitaria sobre el funcionamiento del HC.
7. En su pedido presupuestal para el periodo 2018-2020, la UdelaR ha incluido la solicitud de una partida anual de 11 millones de dólares para iniciar las obras de refuncionalización de la planta edilicia del HC, las cuales ascienden en total a 120 millones de dólares.
8. La única forma de garantizar que no se compromete el actual presupuesto ni la autonomía es realizar la obra con financiamiento público, mediante un plan donde el total de la obra se realice en etapas de menor costo, y sin ceder servicios al privado.

La Asamblea de ADFI resuelve:

1. Manifiestar su rechazo al mecanismo de financiación de PPP para las obras del HC.
2. Apoyar la solicitud presupuestal realizada por la UdelaR para iniciar las obras con financiamiento público.

3. Trasladar esta resolución a la XVII Convención de ADUR, poniéndola a consideración del plenario de la misma.

Moción (2) (No aprobada):

Propuesta de resolución relativa a la refuncionalización del Hospital de Clínicas

La Asamblea de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería, en lo que refiere a la refuncionalización del Hospital de Clínicas resuelve:

1) Ratificar su apoyo al esfuerzo llevado adelante por las autoridades universitarias en el sentido de reformar el hospital universitario tanto en sus aspectos académicos, organizativos, como funcionales, arquitectónicos e infraestructurales.

2) Ratificar, asimismo, su apoyo al proyecto elaborado por las autoridades universitarias con el objetivo de lograr un hospital que, no sólo brinde una atención de calidad a sus pacientes, sino que sea un pilar clave para la docencia, investigación y asistencia universitaria.

3) Insistir sobre la condición que ADUR ha resuelto en su Convención pasada para que cualquier forma de financiamiento del proyecto de refuncionalización no deba comprometer el presupuesto universitario destinado a otros fines.

4) Poner a consideración de todos los centros de ADUR el informe relativo al eventual financiamiento de las obras del Hospital por la vía del mecanismos de Participación Público-Privado. Incluir el análisis de dicho informe en el orden del día de la segunda sesión de esta Convención.

5) Solicitar la postergación de la resolución definitiva por parte de la Universidad en relación a cualquier vía de financiamiento del Hospital hasta que la ADUR haya podido analizar el punto en detalle y tomar una resolución sobre el mismo.

6) En caso de ponerse a consideración de la sesión de la Convención de ADUR de este fin de semana la votación sobre este tema, la delegación de ADFI se abstendrá en ese punto.

7) Se cita a Asamblea de ADFI para definir el punto en los próximos 15 días.

Tema 2: Estatutos de ADUR.

Resolución 2: La Asamblea de ADFI habilita a los convencionales a resolver in situ, de acuerdo a lo ya resuelto en ocasiones anteriores.

Tema3: Estatutos de Personal docente.

Resolución 3: La Asamblea de ADFI habilita a los convencionales a resolver in situ, de acuerdo a lo ya resuelto en ocasiones anteriores.

Hora de finalización: 16:30hs con 18 afiliados presentes.